

INSTRUCTIVO ALUMNOS (marzo 2026)

Con el fin de mejorar el rendimiento y la organización de las clases de la institución, se redacta esta guía o complemento de estudios que esperamos sea leída atentamente por los alumnos y tenida muy en cuenta a lo largo de la carrera.

En las clases teóricas (auditorio) se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1- Llegar a horario. El profesor a cargo no tiene la obligación de modificar el desarrollo de su exposición para re-explicar o evacuar dudas relacionadas con temas ya expuestos en ausencia del alumno.

2- Deben apagarse los aparatos de telefonía celular durante las clases. En caso de NO ser posible, los mismos deben configurarse en modo silencioso para evitar interferir con el desarrollo normal de la clase. En el caso de que una situación personal exija contestar una llamada o responder un mensaje de texto, el alumno debe retirarse del aula hacia alguno de los espacios públicos de la institución.

3- No está permitido comer ni beber, tanto dentro del auditorio como en los estudios de grabación.

4- Tomar apuntes. Esta es la manera que cada alumno tiene de obtener un resumen general y personal de todo lo dictado en las clases, ya que es imposible incorporar y/o memorizar la totalidad de una clase teórica de aproximadamente 2 horas de duración.

5- En las clases de primer año (niveles 1 y 2) que corresponden a “Introducción al Audio”, se sugiere leer con una semana de anticipación los temas a tratar en la clase siguiente (los cuales van siendo anticipados por el profesor a cargo). El desarrollo de dichas clases está íntimamente relacionado con los archivos disponibles en el software de Gestión Académica de la escuela (Intranet). Este sistema es para uso exclusivo de los alumnos y se accede a él utilizando el siguiente enlace:

www.tecson.com.ar/intranet

Usuario: el email que utilizaste para inscribirte en Escuela Tecson

Clave: tecson11 (o la clave que hayas puesto vos cuando llenaste el formulario de pre inscripción)

6- En Intranet también se pueden encontrar audios que explican, de forma resumida y clara, muchos de los temas que contempla la materia “Introducción al Audio. Debido a que esta es una herramienta que complementa las posibilidades de estudio y repaso, no se la debe interpretar como una alternativa frente a la asistencia a la clase real: se trata de un **complemento**.

7- Los archivos proyectados en las clases (documentos de Power Point, Excel, Word, gráficos, etc.) son de entera propiedad de la institución, cumplen la función de ilustrar y complementar la exposición del profesor a cargo y no se entregan bajo ningún concepto a los alumnos.

8- El/los recesos o descansos intermedios de las clases no tienen un horario fijo y oscilan en función del desarrollo de los temas que se estén tratando. El tiempo aproximado es de 15 minutos, según lo designe el profesor a cargo. Durante este tiempo se puede hacer uso de los baños y espacios públicos de la institución, teniendo en cuenta que el regreso a la clase debe realizarse respetando el tiempo previamente estipulado.

9- En todas las clases teóricas (presenciales u online) se toma asistencia. En las clases presenciales se pasará una lista para que cada alumno ponga su firma en el casillero correspondiente al día de cursada. **En las clases teóricas la asistencia se tomará cerca del final de las mismas. En las clases online, la asistencia queda registrada en la información de las reuniones de Zoom.** Las faltas sólo serán justificadas presentando un certificado médico. La presentación del mismo, no deberá exceder los 15 días a partir de la última inasistencia justificada.

10- La cantidad de inasistencias permitidas se computará de la siguiente forma:

Grabación y Post Producción de Audio (cada nivel consta de 5 meses de duración)

- Introducción al Audio I y II: **8 inasistencias en total (la cursada es de 32 clases)**
- Acústica: **4 inasistencias en total (la cursada es de 13 clases)**
- Clases prácticas de estudio niveles I y II: **4 inasistencias por nivel (la cursada es de 18 clases por nivel)**
- Teoría y práctica musical: **4 inasistencias en total (la cursada es de 16 clases)**
- Clases prácticas de estudio niveles III y IV: **4 inasistencias por nivel (la cursada es de 20 clases por nivel)**
- Clases prácticas de Pro Tools: **4 inasistencias por nivel (la cursada es de 20 clases por nivel)**
- Pro Tools HD: **2 inasistencia (la cursada es de 8 clases)**
- Masterización de Audio: **2 inasistencias (la cursada es de 10 clases)**
- Post Producción de Audio: **8 inasistencias (la cursada es de 32 clases)**
- Práctica Profesional: **2 inasistencias (la cursada es de 6 clases)**

Producción Musical (cada nivel consta de 5 meses de duración)

- Introducción al Audio I y II: **8 inasistencias en total (la cursada es de 32 clases)**
- Acústica: **4 inasistencias en total (la cursada es de 13 clases)**
- Clases prácticas de estudio niveles I y II: **4 inasistencias por nivel (la cursada es de 18 clases por nivel)**
- Teoría y práctica musical: **4 inasistencias en total (la cursada es de 16 clases)**
- Armonía Funcional en el Teclado **(la cursada es de 6 clases)**
- Clases prácticas de estudio niveles III y IV: **4 inasistencias por nivel (la cursada es de 20 clases por nivel)**
- Clases prácticas de Pro Tools: **4 inasistencias por nivel (la cursada es de 20 clases por nivel)**
- Producción Musical I: **4 inasistencias en total (la cursada es de 16 clases)**
- Arreglos y Armonía I: **4 inasistencias por nivel (la cursada es de 20 clases por nivel)**
- Producción Musical II: **4 inasistencias por nivel (la cursada es de 20 clases por nivel)**
- Arreglos y Armonía II: **4 inasistencias por nivel (la cursada es de 20 clases por nivel)**
- Producción Musical III: **4 inasistencias por nivel (la cursada es de 20 clases por nivel)**

En caso de superar la cantidad de inasistencias permitidas al momento de rendir los exámenes correspondientes, el alumno quedará “libre” automáticamente y deberá rendir dichos exámenes en modalidad “libre”. En esta modalidad, el puntaje para aprobar es mayor (8 sobre 10) que el exigido a un alumno regular (6 sobre 10).

11- Exámenes finales: En caso de no aprobar los exámenes finales (cualquier nivel), el alumno tendrá derecho a rendir nuevamente dichos exámenes en modalidad “recuperatorio”. Si el resultado de los exámenes fuese negativo en esta segunda instancia, el alumno deberá volver a cursar las materias desaprobadas, lo cual **impedirá el ingreso a los siguientes niveles de la carrera.**

Para poder acceder a los siguientes niveles de la carrera se deberán aprobar todos los exámenes correspondientes a los niveles anteriores. Caso contrario, y analizando la situación individual del alumno se deberá re cursar la/las materias desaprobadas.

En caso de no aprobar la materia **Acústica**, inclusive en la instancia de “recuperatorios”, la misma se puede rendir a lo largo de la cursada de los niveles 3, 4, 5 y 6. Esta es la única materia con esta característica.

12- Alumnos de tercer año: En caso de no aprobar los exámenes finales, el alumno tendrá derecho a rendir nuevamente dichos exámenes en modalidad “recuperatorio” teniendo únicamente **dos instancias** para aprobar las materias pendientes. Si el resultado de los exámenes fuese negativo en esta segunda instancia de recuperación, el alumno deberá volver a cursar las materias desaprobadas.

En las clases prácticas (estudios de grabación y cuartos de mezcla) se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1- Llegar a horario. El profesor a cargo no tiene la obligación de modificar el desarrollo de su exposición para re-explicar o evacuar dudas relacionadas con temas ya expuestos en ausencia del alumno.

2- Tomar apuntes. Esta es la manera que cada alumno tiene de obtener un resumen general y personal de todo lo dictado en las clases, ya que es imposible incorporar y/o memorizar la totalidad de una clase teórico/práctica de aproximadamente 2 horas de duración. El concepto **errado** de que en las clases prácticas no es necesario tomar apuntes por el hecho de ser “práctica” genera a lo largo del año una falta de información que luego se refleja en los exámenes de mitad y fin de año.

Históricamente, la metodología de tomar apuntes ha sido siempre la herramienta utilizada por los mejores alumnos egresados de esta institución.

3- Si bien la bibliografía sugerida en las clases se presenta como “opcional”, la institución aconseja a los alumnos recurrir a los libros que se mencionan como fuentes de estudio y consulta ya que estos complementan y refuerzan notoriamente los conceptos aprendidos y aplicados en clase.

4- Deben apagarse los aparatos de telefonía celular durante las clases. En caso de no ser posible, los mismos deben configurarse en modo silencioso para evitar interferir con el desarrollo normal de la clase. En el caso de que una situación personal exija contestar una llamada o responder un mensaje de texto, el alumno debe retirarse del aula hacia alguno de los espacios públicos de la institución.

5- No es entera responsabilidad del profesor a cargo de la clase incentivar al alumno para que realice las tareas y actividades que demande el desarrollo de cada clase práctica. En este aspecto, apelamos a las ganas de crecimiento, de capacitación personal y a la responsabilidad de cada uno de los alumnos para lograr obtener los máximos beneficios posibles de la carrera. Pretendemos que de forma organizada y respetuosa se genere un buen grupo de trabajo entre las seis personas que conforman una clase práctica.

6- En todas las clases prácticas los profesores tomarán asistencia. Presentándose después de los 40 minutos del horario de inicio de la clase el alumno recibirá media falta por dicha demora.

Las inasistencias sólo serán justificadas presentando un certificado médico. La presentación del mismo, no deberá exceder los 15 días a partir de la última inasistencia justificada.

7- En caso de superar esta cantidad de inasistencias permitidas, el alumno quedará "libre" automáticamente y deberá rendir exámenes en modalidad "libre". En esta modalidad, el puntaje para aprobar es mayor (en caso de ser un examen teórico) o con un mejor desenvolvimiento (en caso de ser un examen práctico) que el exigido a un alumno regular.

8- No está permitido comer ni beber, tanto dentro del aula como en los estudios de grabación.

9- Los archivos proyectados en las clases (documentos de Power Point, Excel, Word, gráficos, etc.) son de entera propiedad de la institución, cumplen la función de ilustrar y complementar la exposición del profesor a cargo y no se entregan bajo ningún concepto a los alumnos.

10- Al finalizar cada clase/práctica de grabación los alumnos deben recoger y ordenar todos los cables, micrófonos y elementos que se hayan utilizado a lo largo de esa clase.

11- **No está permitido ingresar a los estudios de grabación o mezcla antes de la hora de inicio de la clase y sin la presencia del profesor a cargo.**

Fuera del orden académico, se deberá tener en cuenta:

Dirección personal de correo electrónico:

La dirección de correo electrónico que figura en la planilla de inscripción fue automáticamente registrada en nuestros archivos para ser utilizada por la escuela en caso de requerirlo. La misma deberá ser una dirección real y personal. De no ser así, el alumno deberá actualizar su dirección de correo electrónico en la oficina de Atención a Alumnos. Cualquier noticia importante será comunicada vía e-mail.

Como complemento indispensable para las clases de los niveles III, IV, V y VI se requiere la adquisición de una Computadora Personal apta para la instalación de programas de audio multipista.

Administrativo (Leer atentamente):

- Las consultas personales que no se refieran al contenido de las clases (como ser asesoramiento técnico, compra de equipos, etc.) deben efectuarse fuera del horario de clases. Para realizar esas consultas se deben comunicar telefónicamente con la Escuela Tecson en el horario de 12 a 20 hs. y pedir una entrevista con la persona correspondiente. También se pueden realizar consultas vía e-mail.
- Las vacaciones de invierno serán del 20 de julio al 31 de julio. Este receso será de 2 semanas.
- El año lectivo concluye a fines del mes de diciembre.
- Tal como lo establece la **Ley 26.541** sancionada en noviembre de 2009, y estando el staff de la escuela adherido al gremio y al Sistema de Salud de Empleados de Comercio, el **viernes 25 de septiembre NO se dictarán** clases debido a que se celebra el **Día del Empleado de Comercio**.
- Las fechas de exámenes recuperatorios son publicadas con bastante anticipación. En caso de tener que programar viajes o vacaciones, se ruega tener en cuenta dichas fechas, ya que no es posible modificarlas. En caso de que las fechas no hayan sido publicadas, asesorarse en la oficina de Atención a Alumnos.
- Las cuotas se deben abonar del 1 al 10 de cada mes. Vencido este plazo, las mismas tienen un recargo de \$7.000 cada 10 días. Pasados los 30 días, el alumno en mora no puede concurrir a clase hasta regularizar su situación.
- ***A mediados del mes de diciembre, el alumno que registre deudas en una de sus cuotas mensuales (mes de diciembre incluido), no podrá rendir sus exámenes finales y/o recuperatorios hasta normalizar su situación. En esa instancia, esta medida no se discutirá bajo ningún concepto.***

- Tanto los alumnos que comienzan en marzo como los que lo hacen en agosto deberán matricularse nuevamente antes del 20 de febrero del 2027 para comenzar los siguientes niveles de la carrera. **De no hacerlo, no se les guardará la vacante correspondiente. Al comenzar los niveles 3 y 5 de la carrera, se debe elegir nuevo día y horario de cursada. Vale decir que, al cambiar de año lectivo, hay que volver a elegir los horarios de cursada.**
- El horario elegido en el momento de la inscripción para cualquiera de los niveles de la carrera no puede ser cambiado o modificado a menos que se genere una vacante en algún otro curso.
- El horario de atención al público de la oficina de Administración es de 12 a 20h. **Para abonar la cuota mensual el horario es de 11 a 22h.**
- Cuando un alumno falte a una clase (sea esta teórica o práctica) se le recomienda ponerse en contacto con la Administración para coordinar la posibilidad de recuperar dicha clase en otro día y horario a establecer (dentro de la misma semana). El sistema de Gestión Académica también puede ser utilizado para este fin.

Cada año Tecson recibe varios pedidos de diversas empresas buscando profesionales. En esos casos, sólo se recomienda a aquellos alumnos que obtienen los mejores promedios y que cumplen con estas reglas de conducta. Sin excepción

IMPORTANTE:

“Producción Musical” **NO** posee **título oficial**.

Los alumnos que cursando dicha carrera decidan cambiarse a “Grabación y Post producción de Audio”, podrán hacerlo hasta un año después de haber comenzado su cursada. Esto puede generar una **demora de 1 año** para la entrega del título oficial de la carrera “Grabación y Post producción de Audio”.